

COBERTURA POR PROYECTO.-

ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 7

“Laura Rosende Mitre de Mendonça”.

DISTRITO: La Plata

CUE: 060888200

DENOMINACIÓN DE LA TECNICATURA: **TÉCNICO EN MULTIMEDIOS**

Asignatura: **PRACTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR DE**

ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES- 6 módulos semanales- 200 hs
reloj anuales

Situación de revista: SUPLENTE (Cargo de mayor Jerarquía)

Curso: 7° 1° Horario: JUEVES de 13:00 a 15:00 hs y VIERNES de 13:00 a 17:15 hs

SÍNTESIS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL.-

La Educación Técnico Profesional promueve la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo territorial sustentable de la región como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-productivo, de innovación tecnológica, creando conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales.

Se busca responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo de la zona de influencia de forma integral y prospectiva que supera a la preparación para el desempeño de puestos de trabajos y oficios específicos. Promoviendo el trabajo autogestivo y el asociativismo productivo, comercial y turístico.

La realidad social actual requiere de actores sociales con capacidad de adaptación a situaciones cambiantes y en permanente desarrollo.

Con un avance innovador en las nuevas tecnologías aplicadas a toda la comunidad en el sector privado, público y personal.

Desarrollar en los alumnos la creatividad y la habilidad de adaptación a los cambios alentando la interacción con sus pares y el contexto socio-productivo en el cual se desarrollará.

Nuestra institución tiene como objetivo primordial preparar técnicos/as capaces de hallar nuevas soluciones a los problemas tecnológicos y de enfrentar con idoneidad los cambios que se produzcan en su campo profesional, ponderando su compromiso con el medio

ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales que aseguren una mejor calidad de vida. El desarrollo curricular consolidará los conocimientos esenciales para la realización de estudios superiores y valorará la necesidad del perfeccionamiento y de la actualización permanente, tanto para las/los alumnas/os como para los docentes en consonancia con lo establecido por la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional Nro. 26.058.

Marco de Referencia de la Especialidad:

Perfil profesional del Docente:

Una persona se transforma en profesional de su trabajo cuando es capaz de tomar decisiones en relación con lo que realiza y utiliza esta capacidad. Es decir, cuando no se limita a cumplir unas normas y a realizar su trabajo de forma mecánica, sino que sabe interpretar la realidad, reflexionar sobre ella y ante la misma saber decidir qué conviene hacer, en pos de una educación superadora para y hacia sus alumnos/as.

El/la educador/a que se desempeñe en el en nuestra institución, debe ser un/a profesional que posea una base de conocimientos suficientemente amplia para llevar a cabo la acción docente que se le confía, capaz de reflexionar sobre la propia práctica educativa y buscar recursos para mejorarla, inquieto/a por formarse permanentemente, con ánimo de autocrítica, de predisposición a los cambios y dispuesto a realizar su tarea cooperando con los/as demás docentes y el equipo de conducción.

Ya sea para el equipo de conducción como para el equipo docente, las tareas están marcadas normativamente, pero el espíritu y calidad humana que infundamos harán en nuestra Escuela, el tipo de Escuela que deseamos para nuestros futuros técnicos, en pos de una comunidad más tolerante, democrática y emprendedora para la construcción de una Justicia Social que todos deseamos.

Indispensable que posea acabados conocimientos del manejo de nuevas tecnologías y su consecuente utilización en el aula.

En el proceso de aprendizaje en Administración de las Organizaciones los profesores trabajan de manera interdisciplinaria, enfocando el hacer en lograr productos concretos, que apuestan al trabajo en equipo para que cada uno, desde su saber pueda aportar a la construcción colectiva de un nuevo conocimiento, adecuado al mundo de hoy.

Esta orientación no podría pensarse de otra manera que mediante el trabajo en equipo.

Perfil de los Egresados de la Tecnicatura en Administración de las Organizaciones:

El Técnico en Gestión y Administración de las Organizaciones está capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social para: Organizar, programar, ejecutar y controlar las operaciones comerciales, financieras y administrativas de la organización. Elaborar, controlar y registrar el flujo de información. Organizar y planificar los recursos requeridos para desarrollar sus actividades interactuando con el entorno y participando en la toma de decisiones relacionadas con sus actividades. Diseñar y gestionar Proyectos Organizacionales, aplicando criterios de dirección y planeamiento estratégico. Incorporar destrezas y habilidades desarrollando una mirada crítica a los cambios, la iniciativa propia, la plasticidad en el pensar y actuar, el pensamiento estratégico, la conducta ética, criterio de calidad total, la creatividad y la lógica de la atención al cliente.

ESTRUCTURA CURRICULAR Y CONTENIDOS DEL ESPACIO A CUBRIR

PRACTICAS PROFESIONALIZANTES DEL SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Las Prácticas Profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, referenciadas en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la escuela. Su propósito es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos socio productivos de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico, tecnológico y técnico.

Propósitos

Al diseñar las Prácticas Profesionalizantes, las instituciones tendrán como intención:

- Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y realimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.
- Fomentar la apertura y participación de la institución en la comunidad.
- Establecer puentes que faciliten a los estudiantes la transición desde la Escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores.

- Impulsar el reconocimiento de las demandas del contexto productivo local.

Objetivos

A través de las Prácticas Profesionalizantes los alumnos tendrán oportunidades de:

- Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Reconocer y valorar el trabajo decente en el marco de los Derechos de los Trabajadores y del respeto por las condiciones de higiene y seguridad en que debe desarrollarse.
- Formar integralmente a un ciudadano para ejercer responsablemente sus deberes y derechos, complementando a su profesionalidad específica.

Caracterización

Las Prácticas Profesionalizantes pretenden familiarizar e introducir a los estudiantes en los procesos y el ejercicio profesional vigentes, para lo cual utilizan un variado tipo de Estrategias didácticas ligadas a la dinámica profesional caracterizada por la incertidumbre, la singularidad y el conflicto de valores. En el marco de la Educación Técnico Profesional, esas prácticas formativas deben ser concebidas como el núcleo central y al mismo tiempo, como eje transversal de la formación, que da sentido al conjunto saberes y capacidades que comprenden un título técnico.

Organización y Contexto

Las Prácticas Profesionalizantes abren un abanico de posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje.

En relación con el contexto de implementación, las prácticas se pueden desarrollar:

- Dentro de la institución educativa.
- Fuera de la institución educativa.

En relación con el entorno de implementación, las prácticas se pueden desarrollar:

- En el entorno de la institución escolar (Proyectos de Prácticas Profesionalizantes, Proyectos Tecnológicos, Módulos Integradores del 7mo. Año, Trabajos por Cuenta de Terceros, entre otros).
- En entornos reales de trabajo (Pasantías en empresas, organismos estatales o privados, organizaciones no gubernamentales, Sistema Dual, entre otros)

Bibliografía sugerida:

- Resolución 3828/09; Resolución 5187/18 (Diseños Curriculares de Técnico en Administración de las Organizaciones)

**Resolución de Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo N°
RESFC-2017-2343-E-GDEBA-DGCTE**

Se recuerda a los aspirantes que deben presentar en la Escuela, vía Correo electrónico a: eest7laplata@abc.gov.ar o en forma personal en la Secretaría.

PROYECTO (según la siguiente estructura)

- a) Fundamentación pedagógica
- b) Propuesta de elaboración de diagnóstico
- c) Bloques temáticos atendiendo a:
 - 1. Contenidos
 - 2. Competencias Educativas
 - 3. Actividades del docente
 - 4. Actividades de los alumnos
 - 5. Instrumentos de Evaluación por Bloque Temático
 - 6. Tiempo (módulos y horarios) por cada Bloque Temático
 - 7. Criterios de Evaluación
 - 8. Bibliografía del docente

9. Bibliografía obligatoria para el alumno

10. Bibliografía de referencia para el alumno

DOCUMENTACIÓN: (para evaluar antecedentes docentes)



Currículum del aspirante

- Formación de Grado
- Formación de Post-grado
- Antecedentes Laborales
- Antecedentes Profesionales
- Antecedentes Docentes

Oblea de PID (Puntaje de Ingreso a la Docencia, de pertenecer al sistema educativo)